



LTAIPSLP84XXXIVA

No se generó información en el mes, no existieron resultados de procedimientos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas ya que el Departamento de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Arista que es el área administrativa que genera la información no realizó obras y acciones que emitieran los resultados de estos procedimientos.

Por lo tanto, en los siguientes criterios no se generó información:

Nombre(s) de los posibles contratantes.

Primer apellido de los posibles contratantes.

Segundo apellido de los posibles contratantes.

Razón Social de los posibles contratantes.

RFC de los posibles contratantes.

Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas.

Descripción de las obras, bienes o servicios.

Nombre(s).

Primer apellido.

Segundo apellido.

Denominación o razón social.

RFC de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta.

Nombre(s) del Servidor Público.

Primer apellido del Servidor Público.

Segundo apellido del Servidor Público.

RFC de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones.

Cargo que ocupa el Servidor Público dentro del SO.

Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente.

Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas.

Hipervínculo al (los) dictámenes, en su caso.

Nombre(s) del contratista o proveedor.

Primer apellido del contratista o proveedor.

Segundo apellido del contratista o proveedor.

Razón social del contratista o proveedor.

RFC de la persona física o moral contratista o proveedor.

Descripción de las razones que justifican su elección.

Área(s) solicitante.

Área(s) contratante(s).

Área(s) responsable de su ejecución.

Tipo de moneda.

Tipo de cambio de referencia, en su caso.
Forma de pago.
Objeto del contrato.
Hipervínculo al documento del contrato y anexos, en versión pública, en su caso.
Hipervínculo al comunicado de suspensión, en su caso.
Partida Presupuestal.
Fuente de financiamiento.
Tipo de fondo de participación o aportación respectiva.
Lugar donde se realizará la obra pública, en su caso.
Breve descripción de la obra pública, en su caso.
Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental, en su caso.
Observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, en su caso.
Objeto del convenio modificatorio.
Hipervínculo al documento del convenio.
Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, en su caso.
Hipervínculo a informes de avances físicos, en su caso.
Hipervínculo a los informes de avance financiero, en su caso.
Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso.
Hipervínculo al finiquito, en su caso.

Con fundamento en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO TERCERO
DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTRATOS

Capítulo

Generalidades

ARTÍCULO 36. Las instituciones podrán contratar obra pública y servicios relacionados con las

mismas, mediante alguno de los siguientes procedimientos:

I. Por licitación pública;

II. Por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, y

III. Por adjudicación directa.